



RESOLUCIÓN CS N° 03 9/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 15 MAR 2000

Expediente N° 8.272/93.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Juana Rosa De La Fuente presenta su renuncia al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva en la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA III - Departamento de Química de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir del 1° de marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta la misma, en virtud de haber sido designada en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con idéntica dedicación y en la misma asignatura, mediante Resolución CS N° 460-99.

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, en razón de haber sido quien designó a la docente en el cargo de Profesor Asociado.

Que COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 029/00.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 9 de Marzo de 2000)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Dra. Juana Rosa De La FUENTE, L.E. 4.203.496, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado Dedicación Exclusiva en la Cátedra QUÍMICA ORGÁNICA III de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Obra Social, Dirección General de Personal y Dra. DE LA FUENTE. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a los efectos de proceder según lo indicado por el Artículo 58 de la Resolución CS N° 350-87 y sus modificatorias.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO